

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

03/11/2021

Fecha: ESTADO No. 116

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia.
11001 31 10 009 2014 00624	Liquidación Sucesoral	GERMAN ANTONIO MORA ORTIZ	LILIA ROSALBA FORERO TARQUINO	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 25 de agosto de 2021, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	02/11/2021	Ver
11001 31 10 011 2013 00278	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SANDRA MILENA FLOREZ PEÑALOSA	RAFAEL EMILIO AVILA BOHORQUEZ	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar Caja Honor	02/11/2021	Ver
11001 31 10 012 2011 00069	Sucesión	LUIS ENRIQUE - CORTES GOMEZ	SIN DETERMINAR	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición por el término de cinco días, Despacho judicial, NO SE ACCEDE a las solicitudes presentadas por la sociedad secuestre y por la apoderada en archivos 015 y 017 de este cuaderno digital; ordena comunicar a interesada en la sucesión y aporte información en un término de cinco días. Por su parte, se advierte que en el expediente obra un informe de títulos, el cual puede ser consultado por los intervinientes.	02/11/2021	Ver Ver
11001 31 10 012 2011 01135	Liquidación Sucesoral	HERNAN CORDOBA OSORIO	SIN DETERMINAR	Auto que designa Auxiliar Terna de partidores, para que se presentar trabajo de partidor en un término de 10 días.	02/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2019 00208	Otras Actuaciones Especiales	ALEXANDRA TENECHE AYALA	PAOLA STEPHANIE ÁLVAREZ VERGARA	Ordena arresto Arresto de parte accionada, ordena comunicar autoridades	02/11/2021	Providencia con información reservada

11001 2020	31 10 032 00063	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA ALEJANDRA AMORTEGUI MONTAÑEZ	MANUEL ANTONIO TEJEDA SABOGAL	Auto que Inadmite y ordena subsanar PRESÉNTASE la relación de activos y pasivos, ESTÍMESE el valor del avalúo de los mismos, de acuerdo al artículo 523 del C.G.P. ("La demanda deberá contener una relación de activos y pasivos con indicación del valor estimado de los mismos") ALLÉGUESE el registro civil de nacimiento legible de cada una de las partes. ACREDÍTESE que, simultáneamente a la presentación de la demanda, se envió por medio electrónico copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada, conforme al inciso 4° del artículo 6 del Decreto 806 de 2020.	02/11/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00384	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Auto que ordena correr traslado De respuestas de entidades	02/11/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00429	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARÍA LUISA GÓMEZ CUERVO	JACINTO GUTIÉRREZ VELASCO	Auto que ordena oficiar A entidad de salud, solicitando información del demandado en un término de cinco días	02/11/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00458	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YURANNY CORREA CICERY	FRANCENETH DÍAZ BASTIDAS	Auto decreta medidas cautelares Embargo de salario	02/11/2021	Providencia con información reservada
11001 2020	31 10 032 00458	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YURANNY CORREA CICERY	FRANCENETH DÍAZ BASTIDAS	Auto concede amparo de pobreza Designa apoderado, la peticionaria tenga presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso.	02/11/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00477	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	OSCAR CUEVAS TOVAR	JEIMY LIZZETH GUTIÉRREZ TORRES	Señala fechas para Audiencias Como consecuencia de lo anterior, se señala el día VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P.	02/11/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00496	Otras Actuaciones Especiales	JHON FREDY URREA FAJARDO	LAURA CAMILA GIRALDO NEIRA	Ordena arresto Del accionado, orden oficiar a entidades	02/11/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00033	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YURI MILENA HERNANDEZ CHACON	CARLOS ANTONIO ARBOLEDA MENDEZ	Auto que ordena oficiar Oficiar al Pagador del Ejército.	02/11/2021	Ver

11001 31 10 032 2021 00205	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA ISABEL ACOSTA ACUÑA	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIRAQUIVE	. Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige sentencia y adiciona la misma	02/11/2021	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00250	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS SEGUNDO FORERO SERRANO	FRANCY JANNETH PUENTES GONZALEZ	Señala fechas para Audiencias Dado que se advierte la imposibilidad de ser efectuada la audiencia a la hora de las NUEVE (9) DE LA MAÑANA DEL NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), atendiendo que de manera previa fue señalada otra audiencia en ese mismo horario, SEÑÁLESE la hora de las OCHO (8) DE LA MAÑANA DEL NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	02/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00321	Otras Actuaciones Especiales	STEFANY MORENO JIMÉNEZ	MARLON STIVEN VILLAMIL ÁVILA	Ordena arresto Del accionado, ordena comunicar a autoridades	02/11/2021	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00416	Otras Actuaciones Especiales	XIOMARA LÓPEZ BUSTOS	EDWIN JAVIER MALAVER DUARTE	Ordena arresto Del accionado, ordena comunicar a autoridades	02/11/2021	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00479	Otras Actuaciones Especiales	JOHN ALEXANDER MERCHAN OJEDA	DAISY LORENA GARCIA MARTINEZ	Sentencia REVOCAR la decisión adoptada el 11 de agosto de 2021, por la Comisaría Dieciséis de Familia – Puente Aranda. En su lugar, se declara NO probado el incumplimiento a la medida de protección por parte de la señora DAISY LORENA GARCÍA MARTÍNEZ., ordena devolver diligencias	02/11/2021	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00512	Verbal Sumario	GIOVANNA PAOLA MAROSO SALGADO	WALBERTO ANTONIO SALGADO BUSTAMANTE	Auto que ordena requerir se ordena que, Por la parte interesada, se surta la notificación del señor WALBERTO ANTONIO SALGADO BUSTAMANTE, conforme lo previsto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en las direcciones electrónicas en un término de 10 días; se pone de presente que no puede el Despacho proveer sobre la petición de salida temporal del país del menor de edad	02/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00527	Otras Actuaciones Especiales	MARÍA PAOLA DE SALVADOR TATÍS	CLAUDIA PATRICIA BARRANTES VENEGAS	Sentencia CONFIRMAR la decisión de la Comisaría Once de Familia - Suba I de Bogotá D. C., del 17 de septiembre de 2021, ordena devolver diligencias	02/11/2021	Providencia con información reservada

11001 2021	31 10 032 00533	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	RICARDO HERALDO CEDEÑO LOZANO	MARÍA LEYLA LEYTON VERA	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	02/11/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00543	Verbal Sumario	DANIEL LABRADOR CONEJO	WUENDY YULIETH VILLANUEVA OTÁLVARO	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	02/11/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00554	Otras Actuaciones Especiales	STEPHANIE AMAYA ALBA	JOHN JAIRO ÁNGULO RUIZ	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 13 de septiembre de 2021, por la Comisaría Quinta de Familia – Usme 1. En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	02/11/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00558	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JORGE BRAVO BUENAVENTURA	DIANA PATRICIA SANTANA TÉLLEZ	Auto que rechaza demanda RECHAZAR el presente asunto por falta de competencia por el factor territorial, conforme a lo expuesto en la parte motiva. REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Jueces de Familia de Villavicencio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	02/11/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00559	Otras Actuaciones Especiales	P.S.G.P	OLGA PATRICIA PATIÑO MONCADA	Sentencia PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el literal a) del numeral 4.º de la decisión de la Comisaría de Familia, proferida el 27 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que la cuota alimentaria a la cual la señora OLGA PATRICIA PATIÑO MONCADA se obliga en favor de su hija PSGP corresponde a la suma de ochenta mil pesos mensuales (\$8 0.000), cuota provisional, que puede modificarse a través de los trámites legalmente previstos. SEGUNDO: REVOCAR los literales b) y c) del numeral 4.º de la decisión de la Comisaría de Familia, proferida el 27 de septiembre de 2021.	02/11/2021	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2021 00578	Sucesión	BENICIO ECHEVERRY ARANA	MARINA PINZÓN VÁSQUEZ	Auto que inadmite y ordena subsanar De conformidad con el numeral 8° del artículo 489 del C.G.P., ALLÉGUENSE registro civil de matrimonio de los causantes y de nacimiento de los señores ROSALBA ECHEVERRY PINZON y CONSUELO ECHEVERRY PINZOÇÓN y de ALDEMAR ERNESTO ECHEVERRY MARÍN. ALLÉGUENSE el avalúo de los bienes relictos, conforme al numeral 6° del artículo 489 del C.G.P	Ver
					02/11/2021
11001 31 10 032 2021 00595	Verbal Sumario Alimentos	ARMANDO ÁLVARO HERNÁNDEZ ROJAS	YASMÍN GUEVARA RUIZ	Auto que rechaza demanda REMÍTASE en forma inmediata las presentes diligencias al Juzgado 8° de Familia de Bogotá.	Providencia con información reservada
					02/11/2021
11001 31 10 032 2021 00598	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LILIANA ROCÍO LÓPEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ FERNANDO VARGAS	Auto que Inadmite y ordena subsanar SEÑÁLESE el último domicilio conyugal a fin de establecer la competencia territorial de este Despacho. APÓRTESE nuevamente el registro civil de nacimiento de NFVL, atendiendo que el aportado es ilegible.	Ver
					02/11/2021
11001 31 10 032 2021 00601	Procesos Especiales	C.D.S.C	C.D.S.C	Admite Demanda, abre a pruebas, reconoce apoderado	Providencia con información reservada
					02/11/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/11/2021
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO